

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 14 de octubre de 2014, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y del artículo único del Decreto 286/2010, de 11 de mayo, de modificación del Decreto anterior,

R E S U E L V O

Primero. Cesar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Federación de Enseñanza USO (FEUSO-Andalucía), Sector Profesorado de la Enseñanza Concertada:

Sustituta: Doña Antonia Quesada Pedrero (sustituta de don Joaquín Aráuz Rivero).

Segundo. Nombrar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Federación de Enseñanza USO (FEUSO-Andalucía), Sector Profesorado de la Enseñanza Concertada:

Sustituta: Doña M.^a de la Paz Agujetas Muriel (sustituta de don Joaquín Aráuz Rivero).

Nombrar como Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta del Instituto Andaluz de la Mujer:

Titular: Doña Silvia Oñate Moya.

Sustituta: Doña Ana Belén Palomares Bastida (sustituta de doña Silvia Oñate Moya).

Sevilla, 14 de octubre de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte